



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.-

Visto lo solicitado ,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 1° de febrero del 2000 y por el término de 6 (seis) meses, al oficial -oficial notificador- de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señor Francisco Papini; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION